Guayaquil, 28 de Marzo del 2014

Señores Accionistas de TEXTILNET S.A Ciudad.

De mis consideraciones:

.

En calidad de Comisario de la compañía TEXTILNET S.A., y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen y de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presente a ustedes el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo de la Ley de Compañías vigente he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2013, los Libros y Actas de Junta General de Accionistas, se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminando en esa fecha.

Muy atentamente,

Eco. Mary Zambrago Ronquillo. Cedula 0916517071

Comisario